

SECRETARIA: A la mesa del señor Juez el presente asunto para dar el curso que corresponda al escrito presentado por el liquidador. Sirvase ordenar. Cali, 03 de agosto de 2020
El Secretario,

CARLOS VIVAS TRUJILLO

RAD.76001-31-03-002-2000-00273-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, tres de agosto de dos mil veinte.

En anterior escrito el liquidador del presente asunto, indica al despacho que ha consignado lo correspondiente al plan de pagos presentado y aprobado por el despacho, e igualmente solicita la entrega de dineros que se encuentran consignados a órdenes de este recinto judicial, a favor de él, en consecuencia el juzgado,

DISPONE:

TENGASE en cuenta que han sido consignados los dineros correspondientes al plan de pagos realizado por el liquidador en la suma de \$28'782.273.00 y corresponden a la acreedora RUBIELA VALDERRUTEN, y por lo tanto se ordena la entrega a ella una vez en firme el presente proveído

IGUALMENTE se ordena el pago de los depósitos judiciales consignados a este despacho cuya relación se adjunta, los cuales hacen parte de los gastos de administración, y que le corresponden al liquidador. En firme el presente procédase a lo pertinente.

CUMPLIDO lo anterior ordenase EL ARCHIVO del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR HUGO SANCHEZ FIGUEROA
Juez.

Cvt.

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
Cali,	10 AGO 2020
Notificado por anotación en ESTADO No.	
49	de esta misma fecha.-
El Secretario,	
CARLOS VIVAS TRUJILLO	